

INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS "

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	76.080.970- 5	Razón social o personal natural	Forestal Rio Claro Ltda.		
Dirección	RUTA 5 SUR, KM 266, LOTE N° 2, DIVISIÓN PREDIO FLOR MARIA		Comuna	Maule	
Teléfono Fijo	071-2197540	Teléfono Celular	+56 9 5608 0058	Correo Electrónico	fileon@gfrc.cl

2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

2.1.- CALDERA DE VAPOR

					Registro	SSMAU-350-V	
Marca	VAPOR INDUSTRIAL S.A	Modelo	CALDERA MIXTA CON ANTEHOGAR ACUATUBULAR	Año fabricación	1995	Horas de operación diaria	24
N° de fábrica	95036	Sup calefacción (m ²)	128	N° tubos	115	Material de fabricación	A 515 Gr. 70
Quemador		Combustible principal	BIOMASA	Combustible alternativo			N/A
Modelo		Consumo	1280 Kg/Hr	Consumo			-
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	-	Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)	6	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)			3,5 Ton-h

2.2.- AUTOCLAVE

					Registro		
Marca		Modelo		N° de fábrica		Horas de operación diaria	
Año de fabricación		Material de fabricación		Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)			
Cuerpos de presión		Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)		Volumen cámara principal (l o m ³)			

NOTA:DECLARAR EN 2.1. DATOS TÉCNICOS DE CALDERA DE VAPOR PARA AUTOCLAVES CON CALDERA DE VAPOR PROPIA (CALDERÍN)

2.3.- EQUIPO QUE UTILIZA VAPOR DE AGUA

					Tipo de equipo		
Marca		Modelo		N° de fábrica		Material de fabricación	
Año de fabricación		Cuerpos de presión		Volumen (l)		Presión máxima de trabajo (kg/cm ²)	

3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
GARRIDO TORRES FRANCISCO DANIEL	17.186.305-8	122/2015	Operador Caldera
SAAVEDRA ROJAS ELOY ALFREDO	18.576.351-K	05/2016	Operador Caldera
REBOLLEDO CANALES ANTONIO MARIO	10.527.332-0	60/2014	Operador Caldera
ARCOS CALDERON PABLO CRISTOBAL	17.685.608-4	2007214207	Operador Caldera
OSORIO BRICEÑO ANDIUR ALFONSO	27.355.067-4	21072428	Operador Caldera
CASTILLO ROMERO ANTONIO RODOLFO	15.642.236-3	2007182440	Operador Caldera
CANALES LOPEZ ALEJANDRO EDWARS	16.273.919-0	53/2017	Operador Caldera

4.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS.

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	05/11/2021	✓ Equipo y accesorios en buenas condiciones, componentes probadas y en operación.	
Revisión interna	05/11/2021	✓ Tubos, hogar, refractarios (se reparan algunas imperfecciones durante las pruebas), equipo con mantenimiento anual reciente.	
Prueba hidrostática	05/11/2021	✓ Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: 9Bar, la presión máxima de trabajo es de 6 bar	
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	08/11/2021	✓ Válvulas (2 c/u) de seguridad reguladas a un 6% sobre la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: Válvula 1; 6,4 Bar. / Válvula 2; 6,5 Bar.	
Prueba de acumulación	08/11/2021	✓ Válvulas instaladas son capaces de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 7% exceso de la presión máxima de trabajo cumpliendo el D.S. # 10 que admite hasta un 10%. Presión de prueba: 6,5 Bar	
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	08/11/2021	✓ Red de Vapor cumple con las exigencias, algunas correcciones se realizaron el momento de las pruebas.	
Pruebas especiales			

NOTA (*): DETALLAR REVISIONES Y PRUEBAS PARA CADA CUERPO DE PRESIÓN, RECIPIENTE DE PRESIÓN COMO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD INFORMAR RESULTADOS SEGÚN EQUIPO Y REVISIONES Y PRUEBAS QUE CORRESPONDAN

5.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
	CONFORMIDAD: La caldera, sus componentes y accesorios cumple con lo indicado en la normativa vigente. Respecto a condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de la instalación cumplen con lo que señala normativa
12-11-2021	Este informe tiene validez siempre que el equipo identificado no sea intervenido con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de dos años, fecha de vencimiento: 05-11-2023

6.-CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. Desarrollo en documento adjunto; "Desarrollo de Normativa Calderas de Vapor Forestal Río Claro 2021"

Título IV "De los combustibles"; Desarrollo en documento adjunto; "Desarrollo de Normativa Calderas de Vapor Forestal Río Claro 2021"

ALVARO ZAPATA RIVERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN MECÁNICO.
AUTORIZADO PARA EFECTUAR REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS DE
GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES
REGISTRO MINSAL Nº 44, RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3042